

Facundo Bernal recibe cuatro partidos de sanción por su expulsión ante el Barcelona

El Comité de Disciplina de la Real Federación Española de Fútbol (RFEF) ha impuesto cuatro partidos de sanción al jugador uruguayo del Betis Facundo Bernal por su expulsión con roja directa en la última jornada de Liga frente al Barcelona, tras un encontronazo con Lamine Yamal.

Según el acta arbitral, Bernal fue expulsado (m.54) después de una confrontación, «en la que sujetó a un adversario por el cuello y le propinó dos cabezazos en el rostro de forma consecutiva, no estando el balón en juego. El jugador rival no precisó de asistencia médica y pudo continuar el encuentro».

El Betis presentó alegaciones en defensa de su jugador, que no han sido estimadas, y argumentó error manifiesto en el acta, al no reflejar adecuadamente el enfrentamiento previo, ni la intervención del jugador adversario, que vio tarjeta amarilla, sin que pueda apreciarse la agresión descrita en el acta.

El club solicitó que se dejase sin efecto la expulsión y, subsidiariamente, que los hechos se calificaran conforme al artículo 130.2 del Código Disciplinario, con apreciación de la atenuante de provocación suficiente prevista en su artículo 10.b), argumentos que no han sido tenidos en cuenta por el Comité de Disciplina.

Para el comité, las imágenes permiten apreciar que el jugador realiza efectivamente la acción descrita en el acta y la ha considerado la acción de Bernal como una agresión, en aplicación del artículo 103.1.1.

«Tal conducta, consistente en sujetar a un adversario por el cuello y propinarle dos cabezazos consecutivos en el rostro, con el balón fuera de juego, constituye una agresión subsumible en el artículo 103.1 del Código Disciplinario de la RFEF, y no una mera conducta violenta susceptible de calificación conforme al artículo 130.2 del mismo texto», afirma.

Además de la sanción a Bernal, el Betis-Barça (2-5) acarreó para el conjunto sevillano también la sanción con dos partidos a Manu Fajardo, director del club, por conducta contraria al buen orden deportivo, con multa accesoria.

El acta arbitral reseñó que, tras la revisión del VAR, este «pateó el balón situado en la zona del cuarto árbitro, llegando a impactarse en su pierna sin fuerza».

El Comité de Disciplina acordó a su vez sancionar con un partido al jugador del Getafe Dakonam Djene con un partido, por su expulsión con roja directa frente al Rayo Vallecano, en la novena jornada de LaLiga EA Sports.

UR